

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

Acta 5/25

En Madrid, a trece de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional con motivo del Día Mundial del Riñón, 13 de marzo de 2025.

El Excmo. Sr. Presidente informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar a este Pleno una Declaración Institucional con motivo del Día Mundial del Riñón, 13 de marzo de 2025.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR EL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN

La enfermedad renal crónica (ERC) representa uno de los principales desafíos para la salud pública en España, situándose entre las diez principales causas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, según la Organización Mundial de la Salud. En la actualidad, la ERC afecta aproximadamente al 15% de la población adulta española, lo que equivale a 1 de cada 7 personas, y la ausencia de síntomas claros hasta estadios avanzados la convierten en una enfermedad silenciosa e infradiagnosticada que provoca un deterioro de los riñones de manera gradual.

En muchos casos, la ERC está estrechamente relacionada con la Diabetes Mellitus Tipo 2 y la Insuficiencia Cardíaca, debido a la interconexión que existe entre las enfermedades cardiovasculares-renales y metabólicas. Estas patologías requieren un abordaje holístico del paciente que contemple el conjunto

de la salud de las personas, ya que estas enfermedades están interconectadas, coexisten, progresan y se amplifican entre sí.

Además, la suma de estas enfermedades representa un tercio de todos los costes de hospitalización, así como una importante carga económica tanto para los pacientes y sus familias como para los sistemas sanitarios. Tan solo la ERC supone el 3% del gasto sanitario total de nuestro país pudiendo suponer, según estudios recientes, hasta un 5,6% del gasto sanitario total de nuestro país en 2027.

A estos efectos, la prevención y la detección precoz de la ERC contribuirían a mejorar la morbilidad a largo plazo y a disminuir los costes, tanto para el paciente como para el sistema sanitario, ya que permitiría la identificación temprana de causas reversibles de insuficiencia renal, disminuir la velocidad de progresión, reducir la morbi-mortalidad cardiovascular, evitar nefrotoxicidad o reducir estancias hospitalarias.

Cabe añadir que la ERC no solo afecta la salud física de las personas, sino que también tiene un profundo impacto en el bienestar psicosocial y en el entorno familiar y social del paciente. Es una condición que puede limitar significativamente la capacidad de las personas para realizar actividades básicas de la vida cotidiana, llegando a generar una discapacidad del 50 al 70% en sus estadios más avanzados.

Ante esta realidad, y con motivo del Día Mundial del Riñón, el 13 de marzo, la Asamblea de Madrid toma conciencia de la importancia de reforzar la prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica y se suma al interés de ALCER Madrid de mejorar la calidad de vida de las personas con ERC y sus familias”.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 6337/24 RGEP 28353

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión de la integración de los Menores Extranjeros no acompañados en nuestra Región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.2 Expte: PCOP 909/25 RGEP 4693

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 6032/24 RGEP 26189

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación social actual en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 1206/25 RGEP 6115

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía regional de la inversión extranjera que llega a la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Morales Porro y Moruno Danzi.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1135/25 RGEF 5628

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para desarrollar en el ámbito de sus competencias la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Cruz Torrijos

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.6 Expte: PCOP 1190/25 RGEF 6087

Autor/Grupo: Sra. Alcocer Díez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las ayudas del programa Pueblos con Vida para impulsar la actividad comercial y la hostelería en los municipios más pequeños de la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alcocer Díez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alcocer Díez.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 1199/25 RGEF 6106

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto realizar algún acto de homenaje en el quinto aniversario de la pandemia COVID en memoria de las personas fallecidas por dicha pandemia en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Martínez Abarca (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 6420/25). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y pide al Ilmo. Sr. Martínez Abarca que retire la expresión "qué asco", a lo que se niega el Ilmo. Sr. Martínez Abarca por lo que es llamado al orden por el Excmo. Sr. Presidente, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

El Ilmo. Sr. Martínez Abarca no interviene en turno de réplica.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.8 Expte: PCOP 1192/25 RGEP 6098

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los últimos datos de empleo conocidos en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 1189/25 RGEP 6086

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto de la robotización de los procesos en los trámites administrativos en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Sr. Martínez Abarca.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 971/25 RGEP 4874

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que ha tenido en las Universidades Públicas madrileñas la modificación de la aportación económica que reciben del Gobierno de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Díez Contreras (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.11 Expte: PCOP 1188/25 RGEP 6085

Autor/Grupo: Sr. Crespo Hualda (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del uso de Metro de Madrid por parte de los madrileños en 2024?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Crespo Hualda (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Crespo Hualda.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 754/25 RGEP 3625

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido coste asociado a la prestación de servicios sanitarios no urgentes a inmigrantes ilegales durante el año 2024?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.13 Expte: PCOP 1191/25 RGEP 6088

Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados obtenidos en la campaña de vacunación frente a la gripe y el COVID que acaba de finalizar?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Marbán de Frutos (GPP).

La Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

La Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 5131/24 RGEP 21390

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para apoyar a los municipios en la protección del arbolado urbano?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Estrada (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Finalizada intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.15 Expte: PCOP 1015/25 RGEP 5153

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la Agencia de Seguridad y de Emergencias Madrid 112 está cumpliendo los objetivos para los que fue creada?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación. Al finalizar su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Padilla Estrada y Pastor Valdés.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

2 Propositiones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEPL 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y al Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que se atenga a la cuestión, en tres ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, para señalar que, igual que se ha llamado a la cuestión a la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, se debería haber llamado a la cuestión al Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende que en su intervención no ha hecho ninguna referencia al objeto de la iniciativa.

La Ilma. Sra. Vigil González pide la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea para señalar que el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende sí se ha referido al objeto de la iniciativa, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente, que le plantea que podría pedir la palabra por el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, pero no por el 114.3, pues no se ha atentado contra la dignidad del Diputado.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno a favor, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Córdón. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y llama al orden al Ilmo. Sr. Fernández Lara, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, por permanecer de pie. Finalizada la intervención de la Ilma. Sra. Vigil González, el Excmo. Sr. Presidente le pide que retire la palabra "inmundicia", a lo que se niega la Ilma. Sra. Diputada, por lo que es llamada al orden por el Excmo. Sr. Presidente, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, para solicitar que se retiren las expresiones "economía del crimen" y "política de la muerte" dirigidas al Grupo Parlamentario Socialista, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente, señalando que el Grupo Parlamentario Socialista llama criminales al Gobierno de la Comunidad de Madrid. El Ilmo. Sr. Fernández Lara solicita que se aporte el acta de la sesión para demostrar que el Grupo Parlamentario Socialista ha pronunciado esa palabra.

El Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende pide la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, para solicitar que la Ilma. Sra. Morales Porro retire la palabra "asesinos" dirigida al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno, no siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente, que expone que no lo ha oído.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Córdón, que señala que no va a intervenir en el turno de réplica pues apenas se ha hablado de cooperativas durante las intervenciones.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

3 Propuesta de creación de Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña". (RGEP 5383/25).

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Junta de Portavoces, en su reunión de 10 de marzo, acordó fijar un turno de intervención, desde el escaño, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

4 Mociones

4.1 Expte: M 3/25 RGEP 6247

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 43/23 RGEP 15916, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria prestada en Atención Primaria.

Se han presentado cinco enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 6639/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Añadir al segundo apartado del punto 1 el siguiente texto:

“Se elaborará un estudio de causas de abandono de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud entre los profesionales que durante los últimos diez años hayan abandonado sus contratos o declinado la renovación de los mismos, de cara a documentar las causas principales de abandono y establecer mecanismos de retención de talento”

- Enmienda de adición número 2:

Añadir al cuarto apartado del punto 1 el siguiente texto:

“Tanto la nueva construcción de nuevos centros como la rehabilitación de los centros de Atención Primaria se hará de forma congruente a las necesidades de descarbonización y transición ecológica de los sistemas sanitarios, garantizando el confort y climatización adecuados con métodos no contaminantes”.

- Enmienda de adición número 3:

Añadir al quinto apartado del punto 1 el siguiente texto:

“Se promoverán estrategias de desburocratización de la atención sanitaria con eliminación de trámites redundantes y tanto simplificación como apoyo en personal administrativo formado al respecto de trámites administrativos imprescindibles, con el fin de que el trabajo del personal clínico se centre en actividades de alto valor para el paciente”.

- Enmienda de adición número 4:

Añadir al quinto apartado del punto 1 el siguiente texto:

“Se promoverá mediante concurso de traslados el retorno a Atención Primaria de Enfermeras Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria que ostenten plaza fija en Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud”.

- Enmienda de adición número 5:

Añadir al punto 1 el siguiente apartado:

“octavo: Se promoverá el aumento de competencias de perfiles profesionales actualmente pertenecientes a las Unidades de Apoyo (matronas, fisioterapeutas, odontólogos) así como la inclusión de nuevos perfiles (nutricionistas, terapeutas ocupacionales) de cara a fortalecer las competencias de la Atención Primaria”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bonmati García.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Bonmati García.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

4.2 Expte: M 4/25 RGEP 6253

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 18/24 RGEP 2835, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua a la población en la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 6357/25) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 6668/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se sustituye el texto original de la Moción por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Suspender la tramitación del nuevo Proyecto de Decreto de 12 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid.*

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que este inste, a su vez, a la empresa pública del Canal de Isabel II a:

- 1. Cesar en el reparto de dividendos y reinvertir los beneficios anuales exclusivamente para la mejora de las infraestructuras hidráulicas.*
- 2. Reforzar el carácter de empresa 100 % pública de Canal de Isabel II, centrando su marco de actuación geográfica en el territorio de la Comunidad de Madrid e impulsando al más alto nivel la transparencia y el buen gobierno.*
- 3. Presentar en el plazo de seis meses, un plan viable de desinversión de todas las filiales del Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, para centrar todos sus esfuerzos en la prestación del servicio público de abastecimiento y gestión del su ciclo integral del agua en nuestra región.*
- 4. Como empresa pública que administra un bien de dominio público como es el agua, a que se comprometa a mantener unas tarifas justas y asequibles, que sean capaces de cubrir los costes operativos y medioambientales, así como los necesarios para mantener las instalaciones en perfecto estado y de asegurar la capacidad inversora presente y futura de la empresa. Además, deberán responder al principio de uniformidad territorial, progresividad, estacionalidad y compromiso social con aquellos que más lo necesiten, a través de bonificaciones y tarifas sociales.*
- 5. Elaborar un nuevo Plan Estratégico del Canal de Isabel II 2025-2030 que contemple el contenido de los puntos anteriores y que cuente con la participación de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, ayuntamientos, la Federación de Municipios de Madrid, asociaciones de vecinos y organizaciones de consumidores”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Paralizar de manera inmediata la subida del precio del agua y garantizar que su coste no se utilice como herramienta de recaudación encubierta.*
- 2. Abrir un proceso de diálogo con ayuntamientos, consumidores y entidades sociales, para establecer un sistema tarifario que garantice el acceso universal al agua sin perjuicio para los ciudadanos.*

3. *Garantizar la transparencia en la gestión del Canal de Isabel II, asegurando que cualquier modificación tarifaria responda exclusivamente a criterios de sostenibilidad y mantenimiento del servicio, y no a objetivos recaudatorios ajenos a su función.*
4. *La Comunidad de Madrid destinará íntegramente sus dividendos actuales, pasados y futuros a financiar las obligaciones que en opinión de la Comunidad justifican tanto el incremento de las tarifas como el endeudamiento anunciado, invirtiendo de forma equitativa y priorizando las necesidades reales de cada territorio.*

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que este inste, a su vez, a la empresa pública Canal de Isabel II a:

1. *Reforzar el carácter de empresa 100 % pública de Canal de Isabel II.*
2. *Modificar la representación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los órganos de dirección y control de manera que se amplíe como mínimo a un tercio, siendo nombrados a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.*
3. *Modificar el modelo de elección de los Consejeros de manera que los Consejeros, dominicales y no dominicales, deberán ser ratificados en el Pleno de la Asamblea con mayoría absoluta.*
4. *Contemplar en los órganos de dirección y control a todos los sindicatos con representación en el Canal, así como la participación en un Observatorio del Agua de las entidades sociales más representativas de los colectivos implicados en la defensa de la gestión pública del agua que en su momento se considere. En ambos casos con voz y sin voto.*
5. *Creación de una Mesa de Agua, compuesta por los sectores sociales más representativos de la sociedad madrileña, expertos en la materia, asociaciones vecinales, etc., que puedan formar parte de la toma de decisiones más importantes que afectan a toda la sociedad madrileña.*
6. *Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de la Ley 11/1998, de 9 de julio, participen las asociaciones de consumidores en sus órganos de decisión y deliberación.*
7. *No proceder a ningún tipo de enajenación del patrimonio inmobiliario del Canal de Isabel II sin poner en conocimiento de los Ayuntamientos en los que se ubiquen esas propiedades la intención de proceder a esa*

enajenación para, en su caso, promover los acuerdos necesarios que garanticen el uso público de ese patrimonio.

- 8. Comprometerse a una política de precios justa y equitativa, en la que no se utilicen servicios esenciales como el agua para compensar recortes fiscales que benefician a una minoría.*
- 9. Ampliar los mecanismos de protección para las familias vulnerables, garantizando más tarifas sociales que eviten que el acceso al agua suponga una carga económica inasumible.*
- 10. Impulsar un plan de educación y sensibilización sobre el uso responsable del agua dirigido a todos los sectores de la sociedad.*
- 11. Promover una gestión del agua que tenga en cuenta la justicia social y ambiental, garantizando el acceso al agua potable para todos los ciudadanos y protegiendo los ecosistemas acuáticos.*
- 12. Que la política de Responsabilidad Social Corporativa del Canal de Isabel II, incorpore actuaciones de acción social en el conjunto de la Comunidad de Madrid, especialmente en los municipios de la Sierra Norte, donde se encuentran las infraestructuras hidráulicas que dieron origen al Canal de Isabel II, y la Sierra Oeste.*
- 13. Poner en marcha un Plan estratégico de promoción turística en coordinación con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, basado en las infraestructuras hidráulicas del Canal de Isabel II.*

El Plan debe recoger los objetivos principales, las medidas, los programas para desarrollar dichas medidas y la definición de actuaciones concretas que irán acompañadas de una memoria económica para la realización de la inversión por parte del Canal de Isabel II.
- 14. Presentar en el plazo máximo de seis meses ante los órganos de control de Canal de Isabel II un plan de desinversión de todas aquellas filiales de Canal de Isabel II que no contribuyan al servicio público esencial de la gestión del ciclo integral del agua. De los avances del referido Plan se dará cuenta semestralmente a la Asamblea de Madrid.*
- 15. Elaborar un nuevo Plan Estratégico del Canal de Isabel II 2025-2030 que contemple el contenido de los puntos anteriores”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos. Dada su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 80/25 RGEP 4604

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la educación secundaria obligatoria de modo que, para el curso 2026/2027, se garantice el acceso al comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos a través de:
 - a. la construcción de comedores escolares en IES; b. la regulación del uso de las instalaciones de comedor escolar de los CEIP por parte de los alumnos/as de los IES más próximos.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 6658/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificar el instando de la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

Donde dice:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la educación secundaria obligatoria de modo que, para en el curso 2026/2027, se garantice el acceso al comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos a través de:*
 - a. La construcción de comedores escolares en IES.*
 - b. La regulación del uso de las instalaciones de comedor escolar de los CEIP por parte de los alumnos/as de los IES más próximos”.*

Debe decir:

“La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Realizar una revisión y ampliación de las becas comedor para garantizar que, a partir del curso 2026/2027, todo el alumnado de secundaria que lo necesite tenga acceso al servicio de comedor en los centros sostenidos con fondos públicos. Esta ampliación deberá incluir un aumento progresivo de las becas para cubrir la demanda en este nivel educativo, así como una previsión presupuestaria específica para asegurar su sostenibilidad”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pastor Valdés. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, en dos

ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea y ruega silencio a los Ilmos. Sres. Sánchez, Brabezo Carballo, Catalá Martínez y Padilla Estrada, siendo este último llamado al orden en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de Villota Chocano.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de Villota Chocano.

5.2 Expte: PNL 111/25 RGEP 5432

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1.- Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres. 2.- Actualizar durante el presente año la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para incorporar las nuevas medidas recogidas en la reciente renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, especialmente la incorporación de nuevas formas de violencia como la vicaria, la económica y la digital. 3.- Incrementar en los

próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista de forma significativa y asegurar que su ejecución no sea inferior al 95%. 4.- Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo a sus objetivos. 5.- Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos. 6.- Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizaron en el año 2021.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno. El Excmo. Sr. Presidente le pide que rectifique la expresión

"todos ustedes", a lo que accede la Ilma. Sra. Diputada sustituyendo la palabra "todos" por "muchos".

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

5.3 Expte: PNL 114/25 RGEP 5444

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. Solicitamos la revisión del calendario de cierre de las centrales nucleares, eliminando criterios ideológicos en favor de criterios técnicos y de seguridad. La energía nuclear es estratégica para España y ha demostrado ser clave en situaciones de crisis energética y meteorológica, como en la última DANA en Valencia, donde la Central Nuclear de Cofrentes garantizó el suministro eléctrico en un momento crítico. 2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. Instamos al Gobierno central a entablar una dialogo y negociación con las empresas gestoras para garantizar su continuidad operativa, siguiendo el ejemplo de países europeos que han optado por prolongar la vida útil de sus reactores nucleares ante los retos energéticos y geopolíticos. La extensión de su vida útil es una medida razonable y necesaria para garantizar el suministro eléctrico y evitar un impacto negativo en el desarrollo industrial y económico de la Comunidad de Madrid. 3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. Es imprescindible revisar la política fiscal aplicada al sector nuclear, en particular la 'Tasa ENRESA', cuyo incremento del 30% impuesto unilateralmente por el Gobierno central genera inseguridad jurídica y pone en riesgo la continuidad de las centrales. La energía nuclear requiere un marco regulador estable y predecible que no desincentive la inversión y garantice la seguridad jurídica de las empresas operadoras. Actualmente, la fiscalidad para este tipo de tecnologías es el doble de países como Francia. 4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez. Este cierre no solo tendrá consecuencias para ciudadanos y empresas que verán incrementada su factura en un 23% al desaparecer este tipo de energía y un 35% en la industria, lo que restará competitividad, sino que, además, pondrá en riesgo el liderazgo de la industria nuclear española, un sector en el que nuestro país es un referente internacional en ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, con empleos altamente cualificados.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 6659/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificar el instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente añadiendo los apartados quinto y sexto, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. Solicitamos la revisión del calendario de cierre de las centrales nucleares, eliminando criterios ideológicos en favor de criterios técnicos y de seguridad. La energía nuclear es estratégica para España y ha demostrado ser clave en situaciones de crisis energética y meteorológica, como en la última DANA en Valencia, donde la Central Nuclear de Cofrentes garantizó el suministro eléctrico en un momento crítico.*
- 2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. Instamos al Gobierno central a entablar una dialogo y negociación con las empresas gestoras para garantizar su continuidad operativa, siguiendo el ejemplo de países europeos que han optado por prolongar la vida útil de sus reactores nucleares ante los retos energéticos y geopolíticos. La extensión de su vida útil es una medida razonable y necesaria para garantizar el suministro eléctrico y evitar un impacto negativo en el desarrollo industrial y económico de la Comunidad de Madrid.*
- 3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. Es imprescindible revisar la política fiscal aplicada al sector nuclear, en particular la 'Tasa ENRESA', cuyo incremento del 30% impuesto unilateralmente por el Gobierno central genera inseguridad jurídica y pone en riesgo la continuidad de las centrales. La energía nuclear requiere un marco regulador estable y predecible que no desincentive la inversión y garantice la seguridad jurídica de las empresas operadoras. Actualmente, la fiscalidad para este tipo de tecnologías es el doble de países como Francia.*
- 4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez. Este cierre no solo tendrá consecuencias para ciudadanos y empresas que verán incrementada su factura en un 23% al desaparecer este tipo de energía y un 35% en la industria, lo que restará competitividad, sino que, además, pondrá en riesgo el liderazgo de la*

industria nuclear española, un sector en el que nuestro país es un referente internacional en ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, con empleos altamente cualificados”.

Debe decir:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. Solicitamos la revisión del calendario de cierre de las centrales nucleares, eliminando criterios ideológicos en favor de criterios técnicos y de seguridad. La energía nuclear es estratégica para España y ha demostrado ser clave en situaciones de crisis energética y meteorológica, como en la última DANA en Valencia, donde la Central Nuclear de Cofrentes garantizó el suministro eléctrico en un momento crítico.*
- 2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. Instamos al Gobierno central a entablar una dialogo y negociación con las empresas gestoras para garantizar su continuidad operativa, siguiendo el ejemplo de países europeos que han optado por prolongar la vida útil de sus reactores nucleares ante los retos energéticos y geopolíticos. La extensión de su vida útil es una medida razonable y necesaria para garantizar el suministro eléctrico y evitar un impacto negativo en el desarrollo industrial y económico de la Comunidad de Madrid.*
- 3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. Es imprescindible revisar la política fiscal aplicada al sector nuclear, en particular la 'Tasa ENRESA', cuyo incremento del 30% impuesto unilateralmente por el Gobierno central genera inseguridad jurídica y pone en riesgo la continuidad de las centrales. La energía nuclear requiere un marco regulador estable y predecible que no desincentive la inversión y garantice la seguridad jurídica de las empresas operadoras. Actualmente, la fiscalidad para este tipo de tecnologías es el doble de países como Francia.*
- 4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez. Este cierre no solo tendrá consecuencias para ciudadanos y empresas que verán incrementada su factura en un 23% al desaparecer este tipo de energía y un 35% en la industria, lo que restará competitividad, sino que, además, pondrá en riesgo el liderazgo de la industria nuclear española, un sector en el que nuestro país es un referente internacional en ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, con empleos altamente cualificados”.*

5. *Promover la soberanía energética nacional como base de la recuperación de nuestro tejido industrial. Para ello no solo alargará la vida útil de las centrales nucleares actualmente en operación, sino que impulsará la recuperación de Garoña, estudiará la viabilidad de los mini reactores modulares y promoverá su implantación en todo el territorio nacional y recuperará el proyecto de construcción del Almacén Temporal Centralizado de residuos nucleares de Villar de Cañas.*
6. *Permitir que España todos sus recursos susceptibles de aprovechamiento energético sin imposiciones ideológicas, desde las minas de uranio, pasando por las tierras raras, hasta los yacimientos de gas natural, incluyendo la utilización de la técnica de fracking”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 3/25 RGEP 6247, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Bonmati García, quien concreta que sí acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Moción M 4/25 RGEP 6253, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 80/25 RGEP 4604, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid (RGEP 6833/25), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un Plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria de modo que, para el curso 2026/2027, se garantice el acceso al comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos a través de:

a. La construcción de comedores escolares en IES.

b. La regulación del uso de las instalaciones de comedor escolar de los CEIP por parte de los alumnos/as de los IES más próximos.

2. Realizar una revisión y ampliación de las becas comedor para garantizar que, a partir del curso 2026/2027, todo el alumnado de Secundaria que lo necesite tenga acceso al Servicio de Comedor en los centros sostenidos con fondos públicos. Esta ampliación deberá incluir un aumento progresivo de las becas para cubrir la demanda en este nivel educativo, así como una previsión presupuestaria específica para asegurar su sostenibilidad”.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEP 5444, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1, puntos 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de dos Diputados, advirtiéndole de que en cada una de las votaciones será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEP 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 26

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEP 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEP 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEP 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 26

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/24 RGEP 14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña" (RGEP 5383/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña" (RGEP 5383/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña" (RGEP 5383/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña" (RGEP 5383/25), es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña".

➤ La votación presencial de la Moción M 3/25 RGEP 6247, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Moción M 3/25 RGEP 6247, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Moción M 3/25 RGEP 6247, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 3/25 RGEP 6247, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Moción M 4/25 RGEP 6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 94
- Abstenciones: 24

La votación remota no simultánea del texto de la Moción M 4/25 RGEP 6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

La votación remota simultánea del texto de la Moción M 4/25 RGEP 6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 4/25 RGEP 6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 96
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 4/25 RGEP 6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 80/25 RGEP 4604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 67

- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 80/25 RGEP 4604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 80/25 RGEP 4604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 80/25 RGEP 4604, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 111/25 RGEP 5432, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 111/25 RGEP 5432, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 111/25 RGEP 5432, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 111/25 RGEP 5432 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 111/25 RGEP 5432, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEP 5444, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEP 5444, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEP 5444, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEP 5444, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132

- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 114/25 RGEF 5444 del Grupo Parlamentario Popular con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. Solicitamos la revisión del calendario de cierre de las centrales nucleares, eliminando criterios ideológicos en favor de criterios técnicos y de seguridad. La energía nuclear es estratégica para España y ha demostrado ser clave en situaciones de crisis energética y meteorológica, como en la última DANA en Valencia, donde la Central Nuclear de Cofrentes garantizó el suministro eléctrico en un momento crítico.

2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. Instamos al Gobierno central a entablar una dialogo y negociación con las empresas gestoras para garantizar su continuidad operativa, siguiendo el ejemplo de países europeos que han optado por prolongar la vida útil de sus reactores nucleares ante los retos energéticos y geopolíticos. La extensión de su vida útil es una medida razonable y necesaria para garantizar el suministro eléctrico y evitar un impacto negativo en el desarrollo industrial y económico de la Comunidad de Madrid.

3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. Es imprescindible revisar la política fiscal aplicada al sector nuclear, en particular la "Tasa ENRESA", cuyo incremento del 30 % impuesto unilateralmente por el Gobierno central genera inseguridad jurídica y pone en riesgo la continuidad de las centrales. La energía nuclear requiere un marco regulador estable y predecible que no desincentive la inversión y garantice la seguridad jurídica de las empresas operadoras. Actualmente, la fiscalidad para este tipo de tecnologías es el doble de países como Francia.

4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez. Este cierre no solo tendrá consecuencias para ciudadanos y empresas que verán incrementada su factura en un 23 % al desaparecer este tipo de energía y un 35 % en la industria, lo que restará competitividad, sino que, además, pondrá en riesgo el liderazgo de la industria nuclear española, un sector en el que nuestro país es un referente internacional en ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, con empleos altamente cualificados".

Acta 5/25

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los grupos parlamentarios Más Madrid y VOX presentamos la siguiente enmienda transaccional a la P80/2025 NL RGE 4604 con el siguiente contenido:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la educación secundaria obligatoria de modo que, para en el curso 2026/2027, se garantice el acceso al comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos a través de:
 - a. la construcción de comedores escolares en IES
 - b. la regulación del uso de las instalaciones de comedor escolar de los CEIP por parte de los alumnos/as de los IES más próximos.
2. Realizar una revisión y ampliación de las becas comedor para garantizar que, a partir del curso 2026/2027, todo el alumnado de secundaria que lo necesite tenga acceso al servicio de comedor en los centros sostenidos con fondos públicos. Esta ampliación deberá incluir un aumento progresivo de las becas para cubrir la demanda en este nivel educativo, así como una previsión presupuestaria específica para asegurar su sostenibilidad"



La portavoz del GP Más Madrid



La portavoz del GP Vox